

FORMULARIO DE PERFIL DE CARGO

PLANTA PERMANENTE O PLANTA ADJUNTA

I. IDENTIFICACIÓN		
FACULTAD	Recursos Naturales	
ESCUELA/DEPARTAMENTO	Ciencias Veterinarias y Salud Pública	
CARRERA	Medicina Veterinaria	
JORNADA (Horas cronológicas)	42.5	
PLAZO DE CONTRATO (Marcar con una X)		
INDEFINIDO	<input type="checkbox"/>	
FIJO	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato a plazo fijo de un año, prorrogable por un segundo año tras evaluación anual, con posibilidad de contrato a plazo indefinido tras segunda evaluación positiva, dependiente de su productividad en términos de desempeño académico.
FUNDAMENTACION DEL CARGO SOLICITADO		
En el área de Producción Animal se requiere contratar un Médico Veterinario o profesional afín con experiencia en investigación en el área de Reproducción animal con énfasis en reproducción de rumiantes. Como principales desafíos el académico/investigador deberá: a) desarrollar actividades docentes de pregrado, b) proyectar el desarrollo de programas de educación continua y en forma prioritaria y c) desarrollar actividades de vinculación con el medio.		
OBJETIVOS PRINCIPALES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> Realización de docencia de pregrado para estudiantes de medicina veterinaria en el área de Reproducción Animal. Concretar el desarrollo de programas de Educación Continua en el área de Reproducción Animal. Coordinar actividades de vinculación con el medio. Liderar investigaciones en su área de especialización. 		
GRADO ACADÉMICO DESEADO (Marcar con una X)		
DOCTOR	<input type="checkbox"/>	
MAGISTER	<input type="checkbox"/>	
LICENCIADO	<input checked="" type="checkbox"/>	
AÑOS DE EXPERIENCIA (años)	<input type="checkbox"/>	

II. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL CARGO		
PLANTA (Marcar con una X)		
PERMANENTE	<input type="checkbox"/>	
ADJUNTA	<input checked="" type="checkbox"/>	
CATEGORÍA PARA PLANTA PERMANENTE (Marcar con una X)		
TITULAR	<input type="checkbox"/>	
ASOCIADO	<input type="checkbox"/>	
ASISTENTE	<input type="checkbox"/>	
INSTRUCTOR	<input type="checkbox"/>	
CALIDAD PARA PLANTA ADJUNTA (Marcar con una X)		

PROFESOR ADJUNTO	X	
INSTRUCTOR ADJUNTO		
INVESTIGADOR ADJUNTO		
DESCRIBIR PERFIL DEL PROFESOR, SEGÚN PLANTA ACADÉMICA Y CATEGORÍA O CALIDAD (En base al Reglamento del Académico)		
Requisitos. <ul style="list-style-type: none"> • Título: Médico Veterinario o profesional afín. • Grado: Licenciado o Magister deseable. • Experiencia en docencia universitaria en área de Reproducción Animal. • Productividad en artículos de extensión y difusión. 		
DESCRIBIR COMPROMISOS DE ACTIVIDADES ACADEMICAS A DESARROLLAR EN EL 1° Y 2° SEMESTRE (En base a los requerimientos mínimos establecidos para la Planta Permanente y en base al plan de la Facultad para la Planta Adjunta)		
<ul style="list-style-type: none"> • I Semestre participa en: <ul style="list-style-type: none"> • Reproducción Animal y Genética • Proyecto Productivo • Internado de Animales Mayores • II Semestre participa en: <ul style="list-style-type: none"> • Semiotecnia • Medicina de Rumiantes • Producción Bovina 		
INDICAR AREA DE ESPECIALIDAD DESEADA: Reproducción Animal.		
<ul style="list-style-type: none"> • INDICAR EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA: Experiencia demostrable en docencia universitaria 		

III. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO			
COMPETENCIAS	REGULAR	MEDIO	ALTO
COMPETENCIAS CONDUCTUALES			
Seleccione las 5 competencias que considere críticas al desempeño del cargo y señale el nivel de presencia necesaria de cada una (regular/medio/alto).			
1. Responsabilidad			X
2. Orientación al Cliente			
3. Resolución de Problemas			
4. Productividad			
5. Iniciativa			
6. Autonomía			X
7. Pensamiento Analítico			
8. Capacidad de Organización y Planificación			X
9. Capacidad de Aprendizaje			
10. Flexibilidad / Innovación			
11. Trabajo en Equipo			X
12. Habilidades de Comunicación			X
13. Liderazgo			

14. Capacidad de Negociación			
15. Orientación al Resultado			
COMPETENCIAS			
TIC		X	
OTRAS COMPETENCIAS			
Capacidad de empatía y trato cordial con estudiantes y pares.			
IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS			
1. Los procedimientos corresponden según reglamentación de la Vicerrectoría Académica y Dirección General de Personas			